

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor **11431**
 Ruta Reparto: **7610-26-040-002940**
 Dirección: **C 2 1 92**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Número: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175826 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor **11431**
 Ruta Reparto: **7610-26-040-002940**
 Dirección: **C 2 1 92**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Número: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175826 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor **11431**

Ruta Reparto: **7810-26-040-002940**

Dirección: **C 2 1 92**

Ciudad: **Pradera**

*constancia bajo puerta.
No Hai persona en el domicilio*

NOTIFICADO	
Fecha:	<i>21.12.23</i>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo de servicio:	_____
 Más Por Vos PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175826,

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023.

AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor **11431**
Ruta Reparto **7610-26-040-002940**
C 2 1 92
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	21.12.23
Nombre	91594
Apellido	
Tipo Ident	Numero
Mas Por Vos	
PRISA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 93 - 116, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175826 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genere el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 140.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica , casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que va el 11 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita se evidencia fuga en el sanitario se toma lectura el 12 dic fue de


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica , casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que va el 11 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita se evidencia fuga en el sanitario se toma lectura el 12 dic fue de 140mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III DE OPERACIONES

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE VALENCIA IRMA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 11431
 DIRECCIÓN C 2 1 92 - BERLIN UBICACIÓN 7510-26-045-003045

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-12-2023 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 2 1 92 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR


Alto de los rios
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 27/11/2023
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175826)

OT - 1501817

NOMBRE VALENCIA IRMA

DIRECCIÓN C 2 1 92

MUNICIPIO PRADERA

ESTRATO 2

TELEFONO

UBICACIÓN 7610-26-040-002940

SUSCRIPTOR 11431

C.C. 11431

CONSUMO PROMEDIO 6

Fecha visita: 11.12.23. Hora Inicio: 9:30AM Hora Finalización: 9:40AM CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 8 23 m3 Lectura Anterior: 93 Lectura Actual: 101

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL NO, OFICIAL NO, INDUSTRIAL NO, ESPECIAL NO, INQUILINATO NO, NUMERO FAMILIAS 2, No. PERSONAS 4, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA H22VA020577, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4, SANITARIOS 2, OTROS 1, DUCHAS 2, PISCINAS NO, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO NO, LAVAPLATOS NO, LLAVES TERMINALES 4, OTROS, LAVAMANOS NO, DUCHAS NO, ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO NO, FUGA, VISIBLE, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-11-26, 11.12.23, and 12.12.23 with corresponding readings and consumption values.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION: Una fuga con geyserable en el sanitario del Apartamento del 2 piso. Se identifica ala cuenta de cliente.

alba luis melo NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Shou. Aponte NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE

c 27198087 OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor **11161**
Ruta Reparto: **7610-26-035-003735**
Dirección: **C 1a 5 04**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Mon: _____ Número: _____

Mos Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175825 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor **11161**
Ruta Reparto: **7610-26-035-003735**
Dirección: **C 1a 5 04**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Mon: _____ Número: _____

Mos Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175825 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor **11161**

Ruta Reparto: **7610-26-035-003735**

Dirección: **C 1a 5 04**

Ciudad: **Pradera**

*Constancia con la cuenta
PERO NO FIRMA*

NOTIFICADO	
Fecha: <i>21.12.23</i>	Hora: <i>9.20 AM</i>
Nombre: _____	_____
Apellido: _____	_____
Tipo identificación: _____	Municipio: _____
VALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175825.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor **11161**
Ruta Reparto **7610-26-035-003735**
C 1a 5 04
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21.12.23</u>	Hora: <u>9.20 AM</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo de red: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <small>PRADERA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 109 - 142, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175825 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 153.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, se evidencia fuga en el sanitario por rebose se notifica al dueño se toma lectura el 07 diciembre fue de 153mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, se evidencia fuga en el sanitario por rebose se notifica al dueño se toma lectura el 07 diciembre fue de 153mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III DE
Profesional III de Operaciones





FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MONTANO LUCILA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

11161

DIRECCIÓN

C 1A 5 04 - BERLIN

UBICACIÓN

7540-26-035-003735

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 07.12.23 en horas de 10:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 1A 5 04 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR
ACUAVALLE
Mas Por Vida

Lucila Montano
EL NOTIFICADO
CEDULA 34527219
FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175825)

OT - 1501816

NOMBRE
MONTANO LUCILA

DIRECCIÓN
C 1A 5 04

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-035-003735

SUSCRIPTOR
11161

C.C
11161

CONSUMO PROMEDIO
10

Fecha visita: 07.12.23 Hora inicio: 3.25 PM Hora Finalización: 3.40 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 10 33mtl Lectura Anterior: 109 Lectura Actual: 118

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>SI</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA H21VA382825
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>Alcubara</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>Di Sanitario.</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>1</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE CORRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-24	142				
07.12.23	103.				Se realiza visita alpredio ise puede sustituir un fraso considerable en el simitena del rebote, bastante considerable se le

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Notifica al dueño ise repara constancia.

Lucila Montano
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Man Edwinov Aponet
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karel Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE Más Por Vos

34527219
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor **11141**
Ruta Reparto: **7610-26-035-003390**
Dirección: **K 6a 1 21**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo de:	_____
 VALLE Mos Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175824 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor **11141**
Ruta Reparto: **7610-26-035-003390**
Dirección: **K 6a 1 21**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo de:	_____
 VALLE Mos Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175824 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor **11141**

Ruta Reparto: **7610-26-035-003390**

Dirección: **K 6a 1 21**

Ciudad: **Pradera**

*Constancia bajo protesta
de haber persona en el
momento*

NOTIFICADO

Fecha: 21.12.23 Hora: 9:25 AM

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Ident. Número: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

PRADERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175824.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023
 AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor **11141**
 Ruta Reparto **7610-26-035-003390**
 K 6a 1 21
 Pradera

NOTIFICADO

Fecha: 01.12.23 Hora: 9:25 am

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Número: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2851 - 2874, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175824 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genere el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2885.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivían 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivían 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre fue de 2885mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor **11141**
Ruta Reparto **7610-26-035-003390**
K 6a 1 21
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Ego-Ident: _____	Número: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2851 - 2874, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175824 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2885.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivían 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre"

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivían 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre fue de 2885mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023
	MUNICIPIO:		PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: ORTEGON M CELDA A CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 11141
 DIRECCIÓN: K 6A 1 21 - BERLIN UBICACIÓN: 7510-28-035-003390

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 06-12-23 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 6A 1 21 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR 

Rafael González

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175824)

OT - 1501815

NOMBRE
ORTEGON M CELIO A

DIRECCIÓN
K 6A 1 21

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-035-003390

SUSCRIPTOR
11141

C.C
11141

CONSUMO PRECEDIO
9

Fecha visita: 07-12-23 Hora Inicio: 2:30 PM Hora Finalización: 2:40 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 9 Boots Lectura Anterior: 2851 Lectura Actual: 2860

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	Nº. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 20101507
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>12</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>/</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>/</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	2874				
07-12-23	2885				Se realiza visita al domicilio y el señor que vive allí manifestó que anteriormente vivían 5 personas en esta vivienda
07-12-23	2895		Hora 2:30 PM		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					para el día
					5 personas. la casa tiene rejilla instalada esta rejilla

R. A. G. GONZALEZ 94.304.624 OBSERVACIÓN DE CONTROL	Don Aponza NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------------

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023

AT-1175832

Señoría)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337642**

Ruta Reparto: **7610-26-063-002070**

Dirección: **Mz A Ca 14 P1**

Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175832 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023

AT-1175832

Señoría)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337642**

Ruta Reparto: **7610-26-063-002070**

Dirección: **Mz A Ca 14 P1**

Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175832 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 20 de diciembre de 2023

AT-1175832

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337642**

Ruta Reparto: **7610-26-063-002070**

Dirección: **Mz A Ce 14 P1**

Ciudad: **Pradera**

Casa Selva


NOTIFICADO	
Fecha: <u>29 Dic 23</u>	Hora: <u>8:40</u>
Nombre:	
Apellido:	
Vista:	
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P, ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175832.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGO-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023.
 AT-1175832

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337542**
 Ruta Reparto **7610-26-063-002070**
 Mz A Cs 14 P1
 Pradera

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de documento: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 974 - 1009; para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175832 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1037.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts "

En tal sentido AGUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



Pradera, 20 de diciembre de 2023

AT-1175832

Saño(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337642**
Ruta Reparto **7610-26-063-002070**
Mz A Cs 14 P1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Exp. Ident. _____	Numero _____
ACUAVALLE	
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 974 - 1009, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175832 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1037.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts "


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (R)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 337642
 DIRECCIÓN: MZA A CS 14 P1 - URB. LA MICHELA UBICACIÓN: 7610-26-063-002070

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 20 DIC en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZA A CS 14 P1 - URB. LA MICHELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE
Más Por Usted

CASA SOLA
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175832)

OT - 1501823

NOMBRE
MARIA DEL CARMEN AGUILAR

DIRECCIÓN
MZ A CS 14 P1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
6884624

UBICACIÓN
7610-26-063-002070

SUSCRIPTOR
337642

C.C
66885682

CONSUMO PROMEDIO
13

Fecha visita: 20 DIC 23 Hora Inicio: 11:30 Hora Finalización: 11:34 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 14 35mts Lectura Anterior: 974 Lectura Actual: 988

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 160094584
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-25	1009				
<u>20 DIC 23</u>	<u>1037</u>	<u>28</u>			<u>Se usita el parold y no se encuentra a nadie para realizar la revision</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

CASA Sola
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Daniel
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023

AT-1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor **333813**
Ruta Reparto: **7610-26-065-002520**
Dirección: **C 7 Via Florida P1**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo documento: _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176258 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023

AT-1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor **333813**
Ruta Reparto: **7610-26-065-002520**
Dirección: **C 7 Via Florida P1**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo documento: _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176258 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor **333613**

Ruta Reparto: **7610-26-065-002520**

Dirección: **C 7 Via Florida P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	27-DIC-2023 10:58
Nombre:	X Costancia Diego
Apellidos:	X Rodriguez
Tipo Ident:	LL
Numero:	94304688
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176258.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023
AT-1176258

Sañor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor **333613**
Ruta Reparto **7610-26-065-002520**
C 7 Via Florida P1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	12-DIC-2023 10:58
Nombre:	Costación Dico
Apellidos:	X RODRIGOS
Tipo Idem:	LL Numero: 94204088
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1105, 2000, para un consumo de **895M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176258 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2104.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica , casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta no hay fugas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 dic fue de 2104mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **879M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica , casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta no hay fugas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 dic fue de 2104mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándola que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilla Oviedo Lopez
PROFESIONAL III DE OPERACIONES

Delsy Andrea Cecilla Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

TECDICOL S A S

CÓDIGO DEL SUScriptor

333613

DIRECCIÓN

C 7 VIA FLORIDA P1 - Corregimiento

UBICACIÓN

7610-26-065-002520

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 11-Dic-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7 VIA FLORIDA P1 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Cristian Lading

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1176258)

OT - 1502853

NOMBRE
TECDICOL S A S

DIRECCIÓN
C 7 VIA FLORIDA P1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
6076728

UBICACIÓN
7810-26-065-002520

SUSCRIPTOR
333613

C.C
900820263

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: Dic-11-2023 Hora Inicio: 3:15 pm Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 16 895mts Lectura Anterior: 1105 Lectura Actual: 1121

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>NO</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> <u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>SI</u>	No. SERIAL MARCA <u>150191743</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u> </u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u> </u>	MEDIDOR PARADO <u> </u>	FUGA <u> </u>	VISIBLE <u> </u>
ESCAPE MEDIDOR <u> </u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u> </u>		INVISIBLE <u> </u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-24	2000				
<u>Dic-11-23</u>	<u>2104</u>				<u>En visita realizada no se encuentran fugas medidas por intentar repararlo se dañaron el vidrio todo funcionando normalmente</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Cristian Castro
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Harol Puentes
ACUAVALLE
FUNSIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023
 AT-1175831

Señor(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor **326124**
 Ruta Reparto: **7610-26-063-000980**
 Dirección: **Mz G Ca 12**
 Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175831 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023
 AT-1175831

Señor(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor **326124**
 Ruta Reparto: **7610-26-063-000980**
 Dirección: **Mz G Ca 12**
 Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175831 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 20 de diciembre de 2023

AT-1175831

Señor(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor **326124**

Ruta Reparto: **7610-26-063-000980**

Dirección: **Mz G Cs 12**

Ciudad: **Pradera**


NOTIFICADO	
Fecha	24 dic 23 8:44
Nombre	Marciano Ocor Delgado
Identificación	
Teléfono	66-929-664
Mas Por Vos	
Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175831.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-0-001
		Versión No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023
 AT-1175831

Señor(a)
MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor **326124**
 Ruta Reparto **7610-26-063-000980**
 Mz G Cs 12
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombres: <u>Nanci DOMINSON</u>	
Apellidos: <u>66-929-664</u>	
Exp. Ident. _____	Nombre _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1130 - 1150 para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175831 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1169.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas 4 viven en el primer piso y 1 en el segundo se puede identificar una fuga por rebose en el sanitario se toma lectura el 20 de dici fue de 1169mts "

En tal sentido ACUVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas 4 viven en el primer piso y 1 en el segundo se puede identificar una fuga por rebose en el sanitario se toma lectura el 20 de dici fue de 1169mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023
			MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: MARCIANO OCOR DELGADO CÓDIGO DEL SUScriptor: 326124
 DIRECCIÓN: MZ G CS 12 - URB. LA MICHELA UBICACIÓN: 7610-26-063-000980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 de 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 12 - URB. LA MICHELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

Franco Domínguez
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 66-929-664

Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175831)

OT - 1501822

NOMBRE MARCIANO OCOR DELGADO		DIRECCIÓN MZ G CS 12	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO 156219395	UBICACIÓN 7610-26-063-000980	SUSCRIPTOR 326124	C.C 94299054	CONSUMO PREVEDIO 7

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 7 20mts Lectura Anterior: 1130 Lectura Actual: 1137

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150072513
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	1150				Se visita El predio y viven 5 personas y en el primer y 1 en el segundo tiene una fuga por rebore de sanitario.
20 Dic 23	1169				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS.

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Marciano Dominisua
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.
66-929-664

Daniel
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023

AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor **313896**

Ruta Reparto: **7810-26-093-001637**

Dirección: **Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia**

Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175834 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023

AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor **313896**

Ruta Reparto: **7810-26-093-001637**

Dirección: **Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia**

Ciudad: **Pradera**



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175834 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 11 de diciembre de 2023

AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor **313896**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001637**

Dirección: **Cto La Tupla-Cerca A La Iglesia**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>27-Dic-2023</u>	Hora: <u>10:18</u>
Nombre: <u>Se deja con hijo</u>	
Apellido: <u>Juan Sebastian</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>uzuriaga</u>
ACUAVALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175834.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023

AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor **313896**

Ruta Reparto **7610-26-093-001637**

Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
VALLE	
Mas Por Vos	
PIRESA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1830 - 1851, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175834 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1862.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio, casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a **Se realiza visita al predio, casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts**.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SOD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023
AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor **313896**
Ruta Reparto **7610-26-093-001637**
Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos PRIMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1830 - 1851, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175834 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1862.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio, casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio, casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

CÓDIGO DEL SUScriptor:

313896

DIRECCIÓN

CTO LA TUPIA-CERCA A LA IGLESIA - Corregimiento

UBICACIÓN

7510-25-023-001637

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-Dic-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA-CERCA A LA IGLESIA - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
1860 Por Vida

X Linda Herrera

EL NOTIFICADO

CEDULA X 607500715

FECHA

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175834)

OT - 1501825

NOMBRE FRANCISCO JAVIER UZURIAGA		DIRECCIÓN CTO LA TUPIA-CERCA A LA		MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO 2672613	UBICACIÓN 7610-26-093-001637	SUSCRIPTOR 313896	C.C 94297558	CONSUMO PROMEDIO 9	

Fecha visita: 11-011 Hora Inicio: 3:20 Hora Finalización: 3:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 8 2 (mts) Lectura Anterior: 1830 Lectura Actual: 1836

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 30591
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>0</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1</u> <u>sanitana</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>0</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>0</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>I</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	1851				Se realiza visita y se encontro una fuga sanitaria, se ordena reparar
11-011-2023	1862 m ³				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Linda Herrera
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 1007500715
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor **223501**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-002303**
 Dirección: **Cto La Tupia**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175835 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor **223501**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-002303**
 Dirección: **Cto La Tupia**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175835 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor **223501**

Ruta Reparto: **7610-26-093-002303**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	27-Dic-23 10:26
Nombre:	Se entrega a
Apellido:	Sobrino
Nombre:	Miguel Vargas
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175835.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 21 de diciembre de 2023
AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor **223501**
Ruta Reparto **7610-26-093-002303**
Cto La Tupia
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha _____	Para _____
VALLE	
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 523 - 546, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175835 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 560.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



Pradera, 21 de diciembre de 2023
 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor **223501**
 Ruta Reparto **7610-26-093-002303**
 Cto La Tupia
 Pradera

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Dirección: _____


Mas Por Vos
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 523 - 546; para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175835 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 560.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOSE OCTALVARO VARGAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 223591

DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7910-26-093-002303

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 20 de 23 en horas de Tardecia realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Mas Por Vos

Yhais A. Carrero

 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

1435137-2

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175835)

OT - 1501826

NOMBRE
JOSE OCTALVARO VARGAS

DIRECCIÓN
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-26-093-002303

SUSCRIPTOR
223501

C.C
223501

CONSUMO PROMEDIO
10

Fecha visita: 20-DIC-23 Hora Inicio: 11:47 Hora Finalización: 11:55 CRITICA X PQR

Período: 3387 Consumo: 9 25mts Lectura Anterior: 523 Lectura Actual: 532

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUEDO ALCANT <u>NO</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 190350882
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>si permitieron salir</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>+</u>	MEDIDOR PARADO <u>+</u>	FUGA <u>+</u>	VISIBLE <u>+</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u>		INVISIBLE <u>+</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	REGULAMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-24	548				
11-DIC-2023	557				Se replizo la visita al predio y se observó que tiene fugas en el sonitorio por el sellado se reparo
20-DIC-2023	560				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario ENTERADO C.C. 111353202

Nombre Servidor REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
 AT-1175836

Señor(a)
RAMIRO BOLAÑOS

Suscriptor **223492**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-003020**
 Dirección: **Cto La Tupia**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Rec: _____ Numero: _____

Mas Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175836 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175836 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
 AT-1175836

Señor(a)
RAMIRO BOLAÑOS

Suscriptor **223492**
 Ruta Reparto: **7610-26-093-003020**
 Dirección: **Cto La Tupia**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Rec: _____ Numero: _____

Mas Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175836 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175836

Señor(a)

RAMIRO BOLAÑOS

Suscriptor **223492**

Ruta Reparto: **7610-26-093-003020**

Dirección: **Cto La Tupla**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha	21-DIC-2023 10:30
Nombre	Ramiro Bolaños
Apellido	A Bolaños
* Teléfono	CL 2340555
VALLE DEL CAUCA	
Más Por Vos	
PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTAÑO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175836.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder, para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 21 de diciembre de 2023
 AT-1175836

Señor(a)
RAMIRO BOLAÑOS

Suscriptor **223492**
 Ruta Reparto **7610-26-093-003020**
 Cto La Tupia
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	27-12-2023 10:30
Receptor	X Jueca
Aprobador	A. Ojeda
Teléfono	119540995
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 857 - 897; para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175836 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 914.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, todas las instalaciones en buen estado toma lectura el 20/12/2023 fue de 914mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, todas las instalaciones en buen estado toma lectura el 20/12/2023 fue de 914mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deber interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONA

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: RAMIRO BOLA OS CÓDIGO DEL SUScriptor: 223492
 DIRECCIÓN: CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7810-26-093-003020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 DIC 23 en horas de Mano realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

[Signature]
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renunció a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio - 2017-01-20. Creación de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175836)			OT - 1501827		
	NOMBRE RAMIRO BOLA OS		DIRECCIÓN CTO LA TUPIA		MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-093-003020	SUSCRIPTOR 223492	C.C 223492	CONSUMO PROVEDO 23	

Fecha visita: 20 Dic 23 Hora Inicio: 10:39 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 22 40mt Lectura Anterior: 857 Lectura Actual: 879

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO ACOMED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190350808
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>4</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>3</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>4</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>4</u>	DUCHAS	<u>3</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR


ERROR LECTURA	<u>/</u>	MEDIDOR PARADO	<u>/</u>	FUGA	VISIBLE	<u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>/</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>/</u>		INVISIBLE	<u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUEMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIONES
2023-11-26	897				
<u>20 Dic 23</u>	<u>914</u>				<u>se realizó visita al medidor y no se observaron ni fugas ni ruidos</u>

REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>X Yeison Bolaño</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>022468749</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
Ruta Reparto: **7610-26-065-005130**
Dirección: **Escuela La Granja**
Ciudad: **Pradera**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175833 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023
AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
Ruta Reparto: **7610-26-065-005130**
Dirección: **Escuela La Granja**
Ciudad: **Pradera**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175833 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera


	ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023
 AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
 Ruta Reparto: **7610-26-065-005130**
 Dirección: **Escuela La Granja**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	27 DIC 2023 11:16
Nombre:	Es una escuela
Apellido:	y estan en
Tipo user:	periodo de vacaciones
 Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175833.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023
 AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
 Ruta Reparto: **7610-26-065-005130**
 Dirección: **Escuela La Granja**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Tipo user:	_____
 Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175833.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023
AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
Ruta Reparto **7610-26-065-005130**
Escuela La Granja
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Nombre: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FORMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2752 - 2817, para un consumo de **65M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175833 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2851.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desahitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desahitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándolo que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación,

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor **11975**
Ruta Reparto **7810-26-065-005130**
Escuela La Granja
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	Hora
Nombres	
Apellidos	
Tipo Med.	Numero
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FORMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2752 - 2817, para un consumo de **65M3**, delectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175833 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2851.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desahilitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desahilitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: IE DOLORÉS BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 11975
 DIRECCIÓN: ESCUELA LA GRANJA - Corregimiento UBICACIÓN: 7510-26-065-005130

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-DIC-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección ESCUELA LA GRANJA - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

Predio Deshabitado
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA- USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175833)

QT - 1501824

NOMBRE I E DOLORES BUENO TEJADA SEDE		DIRECCIÓN ESCUELA LA GRANJA		MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-065-005130	SUSCRIPTOR 11975	C.C B15001203	CONSUMO PROMEDIO 41	

Fecha visita: 12-Dic-2023 Hora Inicio: 9:58 Hora Finalización: 9:59 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 42 6mts Lectura Anterior: 2752 Lectura Actual: 2794

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>SI</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>/</u>	No. PERSONAS	<u>/</u>	SERVICIO ACUED	<u>XALCANX</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	31856
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>/</u>	SANITARIOS	<u>/</u>	OTROS	<u>/</u>
DUCHAS	<u>/</u>	PISCINAS	<u>/</u>	FUGAS	<u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>/</u>	LAVAPLATOS	<u>/</u>	LLAVES TERMINALES	<u>/</u>	OTROS	<u>/</u>
LAVAMANOS	<u>/</u>	DUCHAS	<u>/</u>	ORINALES	<u>/</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>/</u>	MEDIDOR PARADO	<u>/</u>	FUGA/	VISIBLE	<u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>/</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>/</u>		INVISIBLE	<u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARÁ EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-24	2817				
12-DIC-23	2851				Se realiza visita y la escuela está deshabilitada por vacaciones de fin de año

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<p>predio solo</p> <p>NOMBRE CLIENTE/ESTADO C.C</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>NOMBRE SERVIDOR/ESTADO</p>	<p>Karol Puentes</p> <p>FUNCIONARIO ACUAVALLE</p>
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023.
 AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor **210144**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-000355**
 Dirección: **Cll 4 # 9 - 63**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de: _____



Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175838 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor **210144**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-000355**
 Dirección: **Cll 4 # 9 - 63**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de: _____



Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175838 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor **210144**

Ruta Reparto: **7610-26-135-000355**

Dirección: **Cll 4 # 9 - 63**

Ciudad: **Pradera**

OL

NOTIFICADO	
Fecha:	11 de Dic 2023 Hora: 10:20
Nombre:	Melany Edenerares
Apellido:	
Teléfono:	30723451
Mas Por Vos	
PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175838.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor **210144**
Ruta Reparto **7610-26-135-000355**
CII 4 # 9 - 63
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	11 de Dic 2023 Hora: 10:20
Nombre:	Melany
Apuñales:	Colmenares
Tipo de:	Número: 30 923 451
Más Por Vos	
Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 696 - 720, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175838 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 726.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, tiene un sanitario malo bota agua por el sello stop se toma lectura el 05/12/2023 fue de 726mts "


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, tiene un sanitario malo bota agua por el sello stop se toma lectura el 05/12/2023 fue de 726mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Anderson
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MARGARITA SANTACRUZ CÓDIGO DEL SUScriptor 210144
 DIRECCIÓN CLL 4 # 9 - 63 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-26-135-000355

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 4 # 9 - 63 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

Aura Guarez P.DS 115 863
 EL NOTIFICADO 05-12-23
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175838)

OT - 1501829

NOMBRE
MARGARITA SANTACRUZ

DIRECCIÓN
CLL 4 # 9 - 63

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-135-000355

SUSCRIPTOR
210144

C.C
210144

CONSUMO (NUMERO)
5

Fecha visita: 5/12/23 Hora Inicio: 10:59 Hora Finalización: 11:00 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 574m³ Lectura Anterior: 696 Lectura Actual: 701

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>180321690</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>1 - sanitario malo</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	720				
5/12/23	726				Nota: tiempo un sanitario malo, bota agua por el sello estop.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Aura Livianos
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

P.P.: 5115863

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor **210138**
 Ruta Reparto: **7610-26-020-003355**
 Dirección: **Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Nombre: _____

Más Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175819 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor **210138**
 Ruta Reparto: **7610-26-020-003355**
 Dirección: **Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Nombre: _____

Más Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175819 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUNTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor **210138**

Ruta Reparto: **7610-26-020-003355**

Dirección: **Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa**

Ciudad: **Pradera**

*Constancia bajo
pot. Aa.*

NOTIFICADO	
Fecha: <i>21.12.23</i>	Hora: <i>09:50 am</i>
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo IDM: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
ZITINGA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175819.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor **210138**

Ruta Reparto **7610-26-020-003355**

Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	21.12.23. Hora: 9:50pm
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Número: _____
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4051 - 4080, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175819 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4087.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

***Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que el dueño de la casa le dice que ya varias veces lo han ido a visitar y todo sigue igual, le dice que no deja revisar se deja la constancia pero no firma se toma lectura el 07 diciembre fue de**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica el funcionario de redes manifiesta que el dueño de la casa le dice que ya varias veces lo han ido a visitar y todo sigue igual, le dice que no deja revisar se deja la constancia pero no firma se toma lectura el 07 diciembre fue de 4087mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACION REVISION PREVIA POR DESVIACION DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: PALOMNO FRANCISCO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 210138
DIRECCIÓN: MNZ 2 LOTE 22 MJR 1 ETAPA - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7510-26-020-003355

AGUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 06-12-23, en horas de la tarde, realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 2 LOTE 22 MJR 1 ETAPA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puente
EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renunció a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-23 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175819)

OT - 1501810

NOMBRE
PALOMINO FRANCISCO

DIRECCIÓN
MNZ 2 LOTE 22 MJR I ETAPA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7810-26-020-003355

SUSCRIPTOR
210138

C.C
10551484

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 06.12.23 Hora Inicio: 9:30 am Hora Finalización: 9:35 am CRITICA X PQR

Periodo: 3367 Consumo: 17.29 m³ Lectura Anterior: 4051 Lectura Actual: 4068

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>SI</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 91513820
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>12</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>1</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>1</u>	FUGAS <u>1</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>1</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>1</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>1</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>1</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>1</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	4080				
<u>06.12.23</u>	<u>4086</u>				<u>Se notifica con efecto de ley para hacer revision dentro de 3 dias a el señor dueño de casa para que pague la suma de \$1000000</u>
<u>07.12.23</u>	<u>4087</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					<u>con una avería y se sigue igual. Indica que se va a la revisión</u>

constancia con dueño de casa.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
		<u>Karol Puentes</u>
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor **206508**

Ruta Reparto: **7610-26-020-001675**

Dirección: **Lot Mjr I Etapa M9 Lot5a**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Mos Por Vos

PRISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175817 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor **206508**

Ruta Reparto: **7610-26-020-001675**

Dirección: **Lot Mjr I Etapa M9 Lot5a**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Mos Por Vos

PRISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175817 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor **206508**

Ruta Reparto: **7610-26-020-001675**

Dirección: **Lot Mjr I Etapa M9 Lot6a**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21-12-23</u>	Hora: <u>9:30 AM</u>
Nombre: <u>Jose Alcides Cortes</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____ Numero: _____	
Mas Pol. <u>535467</u>	
PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - AGUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175817.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-Q-001
		Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023
 AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor **206508**
 Ruta Reparto **7610-26-020-001675**
 Lot Mjr I Etapa M9 Lot6a
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>11.12.23</u>	Hora: <u>9:30am</u>
Nombre: <u>Jose Alcides Cortes</u>	
Apellidos: <u>5355467</u>	
Tipo IDMI: _____	Numero: _____
Mac Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4717 - 4742, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175817 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4748.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona se puede evidenciar una fuga en la ducha el señor manifiesta que hace un mes presenta esa fuga en la ducha el señor debe tener la llave de paso cerrada pero apenas la abre bota el chorro"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona se puede evidenciar una fuga en la ducha el señor manifiesta que hace un mes presenta esa fuga en la ducha el señor debe tener la llave de paso cerrada pero apenas la abre bota el chorro grande se le notifica al dueño arreglarla se toma lectura el 06/12/2023 fue de 4748mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE JOSE ALCIDES CORTES CÓDIGO DEL SUScriptor 206508
 DIRECCIÓN LOT MJR I ETAPA M9 LOT6A - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7510-28-020-001676

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 06-12-23 en horas de Luzamana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LOT MJR I ETAPA M9 LOT6A - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Jose Alcides Cortes
 EL NOTIFICADO 5355962
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creación de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175817)			OT - 1501808	
	NOMBRE JOSE ALCIDES CORTES		DIRECCIÓN LOT MJR I ETAPA M9 LOT6A		MUNICIPIO PRADERA
	TELEFONO 0		UBICACIÓN 7610-26-020-001675		SUSCRIPTOR 206508
				C.C 5355467	CONSUMO PROMEDIO 13

Fecha visita: 06.11.23 Hora inicio: 8:30 am Hora Finalización: 8:40 am CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 14 2 litros Lectura Anterior: 4717 Lectura Actual: 4731

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>1</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	21486
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>/</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>/ si</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>NO</u>	LAVAPLATOS	<u>NO</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>/</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	4742				
<u>06.11.23</u>	<u>4748</u>				<u>Se realiza visita. se puede evidenciar una fuga en la ducha el señor HERNANDEZ que hace un mes presenta esa fuga en la ducha.</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN

El señor debe tener la llave de paso cerrada y dar apenas la llave para el clonno grande se le verifica al bueno arreglarlo

 Jose Alcides Cortes NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	 NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>5355467</u> OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor **203844**
 Ruta Reparto: **7810-26-033-004230**
 Dirección: **Mz G Cs 32 Piso 1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Ident. _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor **203844**
 Ruta Reparto: **7810-26-033-004230**
 Dirección: **Mz G Cs 32 Piso 1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Ident. _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor **203844**

Ruta Reparto: **7610-26-033-004230**

Dirección: **Mz G Cs 32 Piso 1**

Ciudad: **Pradera**

constancia se dejó
con la inquilina.
en FIRMO


NOTIFICADO	
Fecha: <u>21.12.23</u>	Hora: <u>9 am.</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo identificación: _____	Numero: _____
ACUAVALLE	
Mas Por Vos	
FORSEA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175823.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor **203844**
Ruta Reparto **7610-26-033-004230**
Mz G Cs 32 Piso 1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21. 12. 23</u>	Por: <u>Q. del.</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____ Número: _____	
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 6286 - 6308, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175823 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6312.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

***Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el funcionario de redes manifiesta que el medidor se esta tornando ilegible que para tomar la lectura se debe limpiar muy bien se toma lectura el 07 de**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el funcionario de redes manifiesta que el medidor se esta tornando ilegible que para tomar la lectura se debe limpiar muy bien se toma lectura el 07 de diciembre fue de 6312mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de esta despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: MARTINEZ GUTIERREZ CARMENZA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 203844
 DIRECCIÓN: MZ G CS 32 PISO 1 - PUERTAS DEL SOL UBICACIÓN: 7610-26-033-004230

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 09-16-23 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 32 PISO 1 - PUERTAS DEL SOL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Lisell Chomorro Martinez

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175823)

OT - 1501814

NOMBRE
MARTINEZ GUTIERREZ CARMENZA

DIRECCIÓN
MZ G CS 32 PISO 1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
3158097487

UBICACIÓN
7610-26-033-004230

SUSCRIPTOR
203844

C.C
86756825

CONSUMO PROMEDIO
6

Fecha visita: 06.12.23. Hora Inicio: 10 AM Hora Finalización: 10.15 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 6 22mt Lectura Anterior: 6285 Lectura Actual: 6292

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>SI</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 523716
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>bebudero</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	6308				
<u>06.12.23</u>	<u>6312</u>				<u>St. Rafaela visita al predio NO</u>
<u>07.12.23</u>	<u>6312</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Para poder ver lectura correcta trabajo i mirarlo vie i limpiar lo que HA SEQUEDA

Gianni Chomorro M
1117.270.489
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan Alonzo
NOMBRE SERVIDORES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor **200085**
Ruta Reparto: **7610-26-020-002520**
Dirección: **Mnz 5 Lote 17 Mjr**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Paróquia:	_____
Mas Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor **200085**
Ruta Reparto: **7610-26-020-002520**
Dirección: **Mnz 5 Lote 17 Mjr**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Paróquia:	_____
Mas Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor **200085**

Ruta Reparto: **7610-26-020-002520**

Dirección: **Mnz 5 Lote 17 Mjr**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21-12-23</u>	Hora: <u>9:00 AM</u>
Nombre: <u>Zohysa</u>	
Apellidos: <u>1-04-486311</u>	
Tipo: <u> </u>	Numero: <u> </u>
VALLE Mas Por Vos PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175818.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 06 de diciembre de 2023
 AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor **200085**
 Ruta Reparto **7610-26-020-002520**
 Mnz 5 Lote 17 Mjr
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>28.12.23</u>	Hora: <u>9:40PM</u>
Nombre: <u>ZUNYSDA</u>	
Aprobación: <u>1-04-406311</u>	
Tipo Idem:	Numero:
 Más Por Vos <small>PRIMA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2515 - 2710, para un consumo de **195M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175818 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2716.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas el medidor surte dos pisos para el 2 piso esta desocupado hace un año y no se pudo ingresar hacer la revisión y en la parte de abajo se evidencia 2 fugas en el lavaplatos y la otra en el sanitario"

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **172M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas el medidor surte dos pisos para el 2 piso esta desocupado hace un año y no se pudo ingresar hacer la revisión y en la parte de abajo se evidencia 2 fugas en el lavaplatos y la otra en el sanitario se procede a tomar lectura el 06/12/2023 fue de 2716mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROF. SERVICIOS, N.º 17

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: MUNICIPIO:

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CORDOBA HERMES CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 200085DIRECCIÓN MNZ 5 LOTE 17 MJR - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-26-020-002520

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 06-11-23 en horas de LA MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 5 LOTE 17 MJR - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores.....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR

Suhysa
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 1-06-4-486311
Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175818)

OT - 1501809

NOMBRE
CORDOBA HERMES

DIRECCIÓN
MNZ 5 LOTE 17 MJR

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-020-002520

SUSCRIPTOR
200085

C.C
16279872

CONSUMO PROMEDIO
24

Fecha visita: 06.12.23. Hora Inicio: 9. am. Hora Finalización: 9. 15am CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 23 (95ml) Lectura Anterior: 2515 Lectura Actual: 2538

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>SI</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150478188
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>12</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS.

LLAVES <u>3.</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>labadora</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>1</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	REGIMEN TO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	2710				
<u>06.12.23</u>	<u>2710</u>				<u>Se realiza visita al predio, el medidor trabaja para el piso 2 pero el 2 piso esta de so apoyo hacia un año no se pudo ingresar hacer</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:
					<u>Revisión en la parte de abajo de</u>
					<u>condución, h fugas en el taba platos y la otra en el sanitario.</u>

zuhysaa
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan A. P. A. C.
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

1.064.486.311

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175841

Señor(a)
MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor **15892**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-005075**
 Dirección: **Cll 6 # 12 - 84**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Mas Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175841 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175841

Señor(a)
MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor **15892**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-005075**
 Dirección: **Cll 6 # 12 - 84**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Mas Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175841 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor **15892**

Ruta Reparto: **7610-26-135-005075**

Dirección: **Cil 6 # 12 - 84**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	12 de Diciembre
Nombre:	Magnolia Gil
Apellidos:	
Tipo Identi:	Numero: 31175305
Mps Por Vos	
Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175841.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023
 AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor **15892**
 Ruta Reparto **7610-26-135-005075**
 Cll 6 # 12 - 84
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>12-23</u>
Nombre:	<u>Magnolia Gil</u>
APELLIDOS:	
Tipo Idem:	Numero <u>31175305</u>
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 798 - 822, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175841 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 824.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 1 persona el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas tiene un local y esta desocupado se toma lectura el 05/12/2023 fue de 824mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 1 persona el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas tiene un local y esta desocupado se toma lectura el 05/12/2023 fue de 824mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III DE OPERACIONES

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MAGNOLIA GIL ARIAS CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 15892
 DIRECCIÓN CLL 6 # 12 - 84 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7810-26-135-005075

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 05/12/23 en horas de mañana realizara una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion CLL 6 # 12 - 84 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 
 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE

Magnolia Gil
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 31125305
 FECHA 5 Diciembre
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio · 2017-01-20 · Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175841)

OT - 1501832

NOMBRE
MAGNOLIA GIL ARIAS

DIRECCIÓN
CLL 6 # 12 - 84

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONDOMINIO PROVEDO

7610-26-135-005075

15892

31175305

8

Fecha visita: 05/12/23 Hora Inicio: 11:20 Hora Finalización: 11:25 CRITICA X POR

Período: 3387 Consumo: 0.24m³ Lectura Anterior: 798 Lectura Actual: 806

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUER ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 140498907
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1.5"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 3 OTROS _____
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUREMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	822				Notar: No hay daños internos al medidor esta quieto con las llaves cerradas. Tiene un local y esa desocupado
5/12/23	824				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Magdalena Gil
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor **15658**
Ruta Reparto: **7610-26-135-002695**
Dirección: **Cil 5 No 11-20**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175839 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor **15658**
Ruta Reparto: **7610-26-135-002695**
Dirección: **Cil 5 No 11-20**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175839 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor **16658**

Ruta Reparto: **7610-26-135-002695**

Dirección: **Cll 5 No 11-20**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: 11 - DIC - 2023

Nombre: Chara Enelia

Apellidos: 1.12.231.059

Tipo Ident: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P. - ACUAVALLE S.A, E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175839.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor **15658**
Ruta Reparto **7610-26-135-002695**
Cll 5 No 11-20
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>11 - DIC - 2023</u>
Nombre:	<u>Baylan Olarte</u>
Identificación:	<u>2-122-236.059</u>
Tipo de servicio:	Numero:
Mas Por Vos	
PRADERA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, al aparato de medición registra unas lecturas de 737 - 766, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175839 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 777.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 777mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 777mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CHARA ENELIA Y ELVIRA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

15658

DIRECCIÓN

CLL 5 NO 11-20 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-135-002695

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 5 NO 11-20 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
AGUA POR VIDA

Ana Julia Obera

EL NOTIFICADO

CEDULA 29703344FECHA 05-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA - USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175839)

OT - 1501830

NOMBRE
CHARA ENELIA Y ELVIRA

DIRECCION
CLL 5 NO 11-20

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO
0

UBICACION
7610-26-135-002695

SUSCRIPTOR
15658

C.C
15658

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: 5/12/23 Hora Inicio: 15:10 Hora Finalización: 15:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 17 29mts Lectura Anterior: 737 Lectura Actual: 754

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL --- OFICIAL ---
INDUSTRIAL --- ESPECIAL --- INQUILINATO ---
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 190083516
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 1 OTROS ---
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS ---

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS --- LLAVES TERMINALES --- OTROS ---
LAVAMANOS --- DUCHAS 1 ORINALES ---

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-26	766				
<u>5/12/23</u>	<u>777</u>				<u>Nota: No hay daños internos el medidor está quieto, con las llaves cerrada</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOPONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Ana Solivera
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor **11822**
 Ruta Reparto: **7610-26-060-001481**
 Dirección: **C 5 Via A La Planta**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombre _____	
Apellido _____	
Tipo Ident. _____	Numero _____
 Mos Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175828 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor **11822**
 Ruta Reparto: **7610-26-060-001481**
 Dirección: **C 5 Via A La Planta**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombre _____	
Apellido _____	
Tipo Ident. _____	Numero _____
 Mos Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175828 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023

AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor **11822**

Ruta Reparto: **7010-26-060-001481**

Dirección: **C 5 Via A La Planta**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	18-12-2023 3:57
Nombre:	X Rafael Hernandez
Apellido:	X Hernandez T
Tipo Idem:	Cedula
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175828.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 09 de diciembre de 2023
AT-1175028

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor **11822**
Ruta Reparto **7810-26-060-001481**
C 5 Via A La Planta
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	Para
Nombre	
Apellidos	
Tipo Ident.	
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 467 - 496, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175828 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 504.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas la usuaria manifiesta que la casa estuvo desocupada y hace dos meses la ocuparon todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 07 diciembre fue 504mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas la usuaria manifiesta que la casa estuvo desocupada y hace dos meses la ocuparon todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 07 diciembre fue 504mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: MARtha APOLONIA GALVIS PORTElLO CÓDIGO DEL SUScriptor: 11822
 DIRECCIÓN: C 5 VIA A LA PLANTA - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7610-26-060-001487

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 7-DIC-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 5 VIA A LA PLANTA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

X Aletandra
 EL NOTIFICADO
 CEDULA *X 66886255*
 FECHA

Renuncia a la asistencia técnica SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA: USUARIO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	496				
<u>07-DIC-2023</u>	<u>504 m³</u>				<u>Se realiza visita y la Ubaria mani fiesta que la casa estuvo desocupada y la ocuparon hace 2 meses</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					<u>todas las instalaciones en buen estado</u>

<i>X Aletandra Codon</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	<i>[Signature]</i> NOMBRE SERVIDOR DEBES	<i>Karol Puentes</i> FUNCIONARIO ACUAVALLE
<i>X 66886255</i> OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor **11693**
 Ruta Reparto: **7610-26-043-001440**
 Dirección: **C 2an 2 28**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Mesa: _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176256 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor **11693**
 Ruta Reparto: **7610-26-043-001440**
 Dirección: **C 2an 2 28**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Mesa: _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176256 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de diciembre de 2023

AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor **11693**

Ruta Reparto: **7610-26-043-001440**

Dirección: **C 2an 2 28**

Ciudad: **Pradera**

Constancia bajo poder

NOTIFICADO	
Fecha: 21. 12. 23.	Hora: 10 45 AM
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo de documento: _____	
Mas Per Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176256.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023
AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor **11693**
Ruta Reparto **7610-26-043-001440**
C 2an 2 28
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: 21-12-23	Hora: 10:45 am
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo de red: _____	
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1608 - 1678, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176256 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

Pradera, 19 de diciembre de 2023
 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor **11693**
 Ruta Reparto **7610-26-043-001440**
 C 2an 2 28
 Pradera

NOTIFICADO

Fecha: 21.12.23 hora: 10:45 am

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de red: _____ Número: _____

Más Por Vos

PRERA

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1608 - 1678, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176256 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE LUIS SEDIEL DOMINGUEZCÓDIGO DEL SUScriptor 11683DIRECCIÓN C 2AN 2 28 - BERLINUBICACIÓN 7810-26-043-001440

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-12-23 en horas de LA MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 2AN 2 28 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

Luis Sediel Dominguez
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA. COPIA - USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1176256)

OT - 1502651

NOMBRE
LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

DIRECCIÓN
C 2AN 2 28

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-043-001440

SUSCRIPTOR
11693

C.C
2529219

CONSUMO PROMEDIO
4

Fecha visita: 12.12.23 Hora Inicio: 10.15 am Hora Finalización: 10.20 am CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 5 (ont) Lectura Anterior: 1608 Lectura Actual: 1613

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 91514341
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-11-24	1678				
12.12.23.	10.15 am	10.20 am			no se pudo ingresar por Dificil Acceso zona roja
12.12.23.	2.30 PM Sin Acceso				Calle ancha.
19.12.23.	Hora 2.15 PM				no se pudo ingresar zona roja

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACION

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan Acond...
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor **11689**
Ruta Reparto: **7610-26-043-001960**
Dirección: **K 2 1 61**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Código:	_____
 Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176257 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023

AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor **11689**
Ruta Reparto: **7610-26-043-001960**
Dirección: **K 2 1 61**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Código:	_____
 Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176257 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de diciembre de 2023

AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor **11689**

Ruta Reparto: **7610-26-043-001960**

Dirección: **K 2 1 61**

Ciudad: **Pradera**

Constancia bajo protesta

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21-12-23</u>	Hora: <u>11:00</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Identificación: _____	Presente: _____
VALLE	
Mas Por Vos	
PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176257.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023
AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor **11689**
Ruta Reparto **7610-26-043-001960**
K 2 1 61
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: 21. 12 23	Hora: 10:00 am
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
VALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4352 - 4398, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176257 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL,
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Alientamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

Pradera, 19 de diciembre de 2023
AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor **11689**
Ruta Reparto **7610-26-043-001960**
K 2 1 61
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	21-12-23 - 1045901
Nombre:	
Apellido:	
Calle:	
Numero:	
Mas Por Vos	
PIEDRA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4352 - 4398, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176257 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:



- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es difícil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FANDINO MARIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

11889

DIRECCIÓN

K 2 1 61 - BERLIN

UBICACIÓN

7510-26-043-001960

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11.12.23 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 2 1 61 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Fouki Iroja

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de doc

USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1178257)

OT - 1502652

NOMBRE
FANDINO MARIA

DIRECCIÓN
K 2 1 61

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-26-043-001960

SUSCRIPTOR
11689

C.C
11689

CONSUMO PROMEDIO
21

Fecha visita: 12.12.23 Hora Inicio: 9 am Hora Finalización: 9:10 am CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 21 46m3 Lectura Anterior: 4352 Lectura Actual: 4373

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL _____ COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA A25100
SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-24	4398				
12.12.23	9 am	Here.			Se realiza pero no se pudo ingresar zona de oficial acceso zona tropi. Plancha Amarillo. Cancha.
12.12.23	Sin Acceso	Hora 2:30 pm			
14.12.23	Sin Acceso	Hora 2:30 pm			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

No se pudo ingresar zona tropi.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175840

Señor(a)

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor **559632**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-002832**
 Dirección: **C 5 9 32**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175840 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175840

Señor(a)

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor **559632**
 Ruta Reparto: **7610-26-135-002832**
 Dirección: **C 5 9 32**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo de: _____ Número: _____

Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175840 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175840

Señor(a)

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor **559632**
Ruta Reparto: **7610-26-135-002832**
Dirección: **C 5 9 32**
Ciudad: **Pradera**

Notificación
es en lote
No hay
Nadie

NOTIFICADO	
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Calle:	_____
Código Postal:	_____
VALLE	
Mas Per Vos	
PRADERA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175840.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: D0

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LUCUMI HURTADO ANA INES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

550632

DIRECCIÓN

CALLE 5 9 32 - CENTRAL

UBICACIÓN

7610-26-135-002632

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 31/10/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLE 5 9 32 - CENTRAL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175840)

OT - 1501831

NOMBRE LUCUMI HURTADO ANA INES		DIRECCIÓN CALLE 5 9 32	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 3
TELEFONO 3126128868	UBICACIÓN 7610-26-135-002832	SUSCRIPTOR 559632	C.C 29701452	CONSUMO PROMEDIO 8

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X POR

Periodo: 3387 Consumo: 8 Lectura Anterior: 15 Lectura Actual: 23

Tipo Vivienda
 RESIDENCIAL _____ COMERCIAL _____ OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
 DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA H22VA713370
 SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR 1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
 DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
 LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
 ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	9980				
5/12/23	9980				Nota: es un lote y estaba invertido ya queda normal y tiene los registros cerrados
6/12/23	9980				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFCNO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

es un lote *entend*
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES
 Karol Puentes
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360**
 Ruta Reparto: **7610-26-050-001714**
 Dirección: **Kra 5 In-14**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de Cliente: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175827 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023
 AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360**
 Ruta Reparto: **7610-26-050-001714**
 Dirección: **Kra 5 In-14**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo de Cliente: _____ Número: _____

Más Por Vos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175827 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360**

Ruta Reparto: **7610-26-050-001714**

Dirección: **Kra 5 In-14**

Ciudad: **Pradera**

constancia bajo protesta.

NOTIFICADO	
Fecha: <u>21.12.23</u>	Nº: <u>10.40001</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Id: _____	Número: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175827.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023
AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360**
Ruta Reparto **7610-26-050-001714**
Kra 5 1n-14
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>12.12.23</u>	Hora: <u>10:40am</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo de Usuario: _____	
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 69 - 101, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175827 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (S)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175827

Señor(s)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360**

Ruta Reparto **7610-26-050-001714**

Kra 5 1n-14

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: 21.12.23	Nº: 10 460CM
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo de: _____ Número: _____	
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 89 - 101, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175827 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRITOR

NOMBRE RUIZ FLOREZ EFRAIN ANTONIOCÓDIGO DEL SUSCRITOR 534200DIRECCIÓN MZ J CS 2 - MANUEL JOSE RAMIREZUBICACIÓN 7610-26-060-001714

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12.12.23, en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ J CS 2 - MANUEL JOSE RAMIREZ en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puente

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Agua Potable

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175827)

OT - 1501818

NOMBRE
RUIZ FLOREZ EFRAIN ANTONIO

DIRECCIÓN
MZ J CS 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
3226730942

UBICACIÓN
7610-26-050-001714

SUSCRIPTOR
534360

C.C
94300597

CONSUMO PROMEDIO
5

Fecha visita: 12-12-23 Hora Inicio: 10.25 am Hora Finalización: 10.30 am CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 5 (3mt) Lectura Anterior: 69 Lectura Actual: 74

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>00</u>	No. PERSONAS <u>NO</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>/</u>	SIN TAPA <u>/</u>	SIN CONECTAR <u>/</u>
DETERIORADO <u>/</u>	VIDRIO ROTO <u>/</u>	No. SERIAL MARCA 21014485
SELLO VIOLADO <u>/</u>	INVERTIDO <u>/</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>/</u>	MEDIDOR PARADO <u>/</u>	FUGA <u>/</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>/</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>/</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	101				
12.12.23.	Sin Acceso.				De finaliza visita por la nueva dege que está en interior de lavatar. NO DEJAN HACER REVISIÓN

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Se deja constancia Se deja con la persona que me atendió en el momento

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

Arten Aponte

Karol Puentes



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor **523286**

Ruta Reparto: **7610-26-003-003290**

Dirección: **K 16 2a 09 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Nº: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo de: _____	Número: _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175814 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor **523286**

Ruta Reparto: **7610-26-003-003290**

Dirección: **K 16 2a 09 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Nº: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo de: _____	Número: _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175814 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor **523288**

Ruta Reparto: **7610-26-003-003290**

Dirección: **K 16 2a 09 P1**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: 11-12-23 Hora: 09:50

Nombre: Edgar Hernan

Apellidos: Zapata Gonzalez

Tipo Idem: CC Numero: 331223379.

Mas Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175814.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No: 01

Pradera, 08 de diciembre de 2023

AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor **523286**

Ruta Reparto **7610-26-003-003290**

K 16 2a 09 P1

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: <u>23-12-23</u>	Hora: <u>09:50</u>
Nombre: <u>Edgar Hernan</u>	
Apellido: <u>Zapata Gonzalez</u>	
Tipo Idem: <u>cc</u>	Número: <u>3332223379</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 432 - 458, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175814 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 471.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene un sanitario botando agua por el arbol de entrada se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue de 471mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene un sanitario botando agua por el arbol de entrada se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue de 471mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III DE O.P.

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: MUNOZ YANTEN SANDRA LILIANA CÓDIGO DEL SUScriptor: 523286
 DIRECCIÓN: K 16 2A 09 P1 - SERREZUELA UBICACIÓN: 7610-26-003-003290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 2A 09 P1 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR 

Rodriguez Hernandez Cupeta
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 523223379
 FECHA 05-12-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175814)

OT - 1501805

NOMBRE MUNOZ YANTEN SANDRA LILIANA		DIRECCIÓN K 16 2A 09 P1	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO 3215929671	UBICACIÓN 7610-26-003-003290	SUScriptor 523286	C.C 1061017368	CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: 5/12/23 Hora Inicio: 10:45 Hora Finalización: 10:50 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 6 2673 Lectura Anterior: 432 Lectura Actual: 437

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED <u>---</u> ALCANT <u>---</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 190023156
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>---</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS 1- sanitario botando agua

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>---</u>	OTROS <u>---</u>
LAVAMANOS <u>---</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>---</u>	<u>---</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	458				
05/12/23	471				Nota: tiene un sanitario botando agua por el arbol de entrada.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Edgar Hernan Zapata
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNDICIONARIO ACUAVALLE

5512223379
OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274**
 Ruta Reparto: **7610-26-025-003015**
 Dirección: **Mz B Cs 1 P1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha _____ Hora _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo identificación: _____ Número: _____

Mos Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175822 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274**
 Ruta Reparto: **7610-26-025-003015**
 Dirección: **Mz B Cs 1 P1**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha _____ Hora _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo identificación: _____ Número: _____

Mos Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175822 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175822

*Nota
No hay
Nadie*

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274**
Ruta Reparto **7810-26-025-003015**
Mz B Cs 1 P1
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo de:	Numero: _____
 Aguas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 505 - 552, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175822 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 559.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts."

En tal sentido AGUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274**
Ruta Reparto **7610-26-025-003015**
Mz B Cs 1 P1
Pradera

*Nota:
No hay
Nadie*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Med: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 505 - 552, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175822 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 559.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

olk

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
--------	----	-----------	------	------------	---------

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	CASTRO DIEGO	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	823274
DIRECCIÓN	MZ B CS 1 P1 - URB. LA COLINA	UBICACIÓN	7610-26-026-003015

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 05/12/23 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 1 P1 - URB. LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 

EL NOTIFICADOR

Edna María López A.

EL NOTIFICADO
 CEDULA 1114897484
 FECHA 05/12/23

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175822)

OT - 1601813

NOMBRE
CASTRO DIEGO

DIRECCIÓN
MZ B CS 1 P1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
3123646193

UBICACIÓN
7610-26-025-003015

SUSCRIPTOR
523274

C.C
10593499

CONSUMO PRECEDIDO
30

Fecha visita: 05/12/23 Hora Inicio: 14:40 Hora Finalización: 14:45 CRITICA X PQR

Período: 3387 Consumo: 28 47mtj Lectura Anterior: 505 Lectura Actual: 533

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	190023144
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	NO	MEDIDOR PARADO	NO	FUGA	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO		INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	552				
5/12/23	559				NOTA: es un juego de billar. No hay papel interno, el medidor esta quieto, con las llaves cerradas.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

[Handwritten Signature]
X 1114897487
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL:	VERIFICADOR	VERIFICADO
-------------------------	-------------	------------

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor **321535**
 Ruta Reparto: **7610-26-023-000510**
 Dirección: **Mz D Cs 7**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
 Más Por Vos <small>PIBISA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175821 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor **321535**
 Ruta Reparto: **7610-26-023-000510**
 Dirección: **Mz D Cs 7**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
 Más Por Vos <small>PIBISA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175821 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor **321535**

Ruta Reparto: **7610-26-023-000510**

Dirección: **Mz D Cs 7**

Ciudad: **Pradera**

OK

NOTIFICADO	
Fecha:	Año:
Nombre:	Kelly Ida Becerra
Apellidos:	
Tipo Identificación:	Numero: 29° 688974
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175821.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 06 de diciembre de 2023
 AT-1175821

Señor(a)
MERCEDES ROCHA DE GARDENAS
 Suscriptor **321535**
 Ruta Reparto **7610-26-023-000510**
 Mz D Cs 7
 Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres: <i>Kelly de la Bacerrel</i>	
Apellidos:	
Tipo libro:	Numero: <i>29683074</i>
Mas Por Vos	
FURATA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2466 - 2495, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175821 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2504.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 9 personas el funcionario de redes manifiesta que la casa es de dos pisos la parte de abajo no se puede revisar no se encontraron fugas en la parte de arriba tiene 2 tanques de 1000 litros y la bomba de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 9 personas el funcionario de redes manifiesta que la casa es de dos pisos la parte de abajo no se puede revisar no se encontraron fugas en la parte de arriba tiene 2 tanques de 1000 litros y la bomba de cierre esta mala la tienen amarrada con una cuerda para que selle el agua se toma lectura el 05/12/2023 fue de 2504mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

OK

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
--------	----	-----------	------	------------	---------

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	MERCEDES ROCHA DE CARDENAS	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	321535
DIRECCIÓN	142 D CS 7 - URB. LA COLINA	UBICACIÓN	7815-25-023-000510

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección M2 D CS 7 - URB. LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Jessica
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 5329180
 FECHA 05-12-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175821)

OT - 1501812

NOMBRE MERCEDES ROCHA DE CARDENAS		DIRECCIÓN MZ D CS 7	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-023-000510	SUSCRIPTOR 321535	C.C 29697560	CONSUMO PROMEDIO 10

Fecha visita: 05/12/23 Hora Inicio: 14:20 Hora Finalización: 14:25 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 11 29mts Lectura Anterior: 2466 Lectura Actual: 2477

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	Nº. PERSONAS <u>9</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>140294599</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-28	2495				
05/12/23	2504				Nota: casa 2da planta. La parte de abajo NO se pudo revisar NO se avanzó ??? sigue al respaldo.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Jessica V
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

5729180
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023
 AT-1175816

Señor(a)
JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor **319025**
 Ruta Reparto: **7610-26-005-006000**
 Dirección: **Mz F Cs 12**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha	_____
Nombre	_____
Apellidos	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175816 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023
 AT-1175816

Señor(a)
JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor **319025**
 Ruta Reparto: **7610-26-005-006000**
 Dirección: **Mz F Cs 12**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha	_____
Nombre	_____
Apellidos	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 VALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175816 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,
KAROL JULIETH PUENTES
 Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor **319025**

Ruta Reparto: **7610-26-005-006000**

Dirección: **Mz F Ca 12**

Ciudad: **Pradera**

Oficina

NOTIFICADO	
Fecha	<i>18-DIC-2023</i> Hora <i>2:48</i>
Nombres	<i>X Cinda Tatiane</i>
Apellidos	<i>X Ramos Canacho</i>
Tipo Ident	<i>CC</i> Numero <i>1.112224159</i>
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175816.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor **319025**
Ruta Reparto **7610-26-005-006000**
Mz F Cs 12
Pradera

NOTIFICACION

Fecha 18-DIC-2023 Hora 2:48

Nombre Cndi Ramos

Apellidos Ramos Camacho

Tipo de documento 117224159

Cndi Ramos
Firma

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1468 - 1492, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175816 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1503.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones están en buen estado los inquilinos se pasaron desde el 15 de octubre se procede a tomar lectura el 08 diciembre fue

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones están en buen estado los inquilinos se pasaron desde el 15 de octubre se procede a tomar lectura el 08 diciembre fue 1503mts .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III DE O

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

C.B.A H2-12

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE	<u>JOSE EBEL GRANJA</u>	CÓDIGO DEL SUScriptor	<u>319025</u>
DIRECCIÓN	<u>MZ F CS 12 - URB ALTOS DE GENAPROY</u>	UBICACIÓN	<u>7510-26-005-006000</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-DIC-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ F CS 12 - URB ALTOS DE GENAPROY en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brindo de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

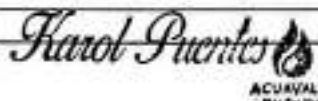

 EL NOTIFICADOR

X Maria E Canacho
 EL NOTIFICADO
 CEDULA *X*
 FECHA *29/6/2023*
 Referencia a la ordenanza técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

REVISION DEL MEDIDOR							
ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO							
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION		
2023-11-26	1492				<i>Se realiza visita y no se encuentra con fuga. Las inquietudes se pasaron a vivir el 15 de octubre a la fecha</i>		
<u>12-DIC-2023</u>	<u>1503 m³</u>						
SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS							
VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:		
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.		 NOMBRE SERVIDOR DEDES			<i>X Maria E Canacho</i> FUNCIONARIO ACUAVALLE		
OBSERVACION DE CONTROL		VERIFICADOR			<i>X 29/6/2023</i> FECHA		



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor **315742**
Ruta Reparto: **7610-26-060-004980**
Dirección: **C 6d 1-17**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Teléfono: _____	
Número: _____	
Módulo: _____	
Firma: _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175830 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor **315742**
Ruta Reparto: **7610-26-060-004980**
Dirección: **C 6d 1-17**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Teléfono: _____	
Número: _____	
Módulo: _____	
Firma: _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175830 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor **315742**

Ruta Reparto: **7610-26-060-004980**

Dirección: **C 6d 1-17**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	18-DIC-2023 3:40
Nombre:	X Fabio
Apellidos:	X Ossa
Tipo Idem:	U 16888047
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175830.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor **315742**
Ruta Reparto **7610-26-060-004980**
C Ed 1-17
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha	18-DIC-2023 3:40
Nombres	A. FABIO
Apellidos	X. OSSA
Tipo de usuario	UE 888042
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 826 - 859, para un consumo de **33M3**, delectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175830 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

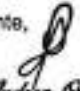
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 860.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa desocupada el funcionario de redes manifiesta que va el 07 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita el usuario manifiesta que se le quedo la llave abierta los dias finales de octubre se"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa desocupada el funcionario de redes manifiesta que va el 07 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita el usuario manifiesta que se le quedo la llave abierta los dias finales de octubre se toma lectura el 12 dic fue de 860mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delcy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Delcy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRITOR

NOMBRE: FABIO ALBEIRO OSSA TABARES CÓDIGO DEL SUSCRITOR: 315742
DIRECCIÓN: C 6D 1-17 - URB. ALTOS DE LA PRADERA UBICACIÓN: 7610-26-060-004980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-12-23 en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 6D 1-17 - URB. ALTOS DE LA PRADERA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994...

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación.

Karol Puentes
EL NOTIFICADOR

X Fabio H. Ossa
EL NOTIFICADO
CEDULA X 16888047
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO checkboxes

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA COPIA USUARIO

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2023-11-26, 01-DIC-23, and 12-DIC-23.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA LEE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN. Includes handwritten notes about a visit on 30th.

X Fabio H. Ossa
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Handwritten signature of the verifier

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 16888047
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor **286148**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-000090**
 Dirección: **K 19 2a 15**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Med: _____ Numero: _____

MÁS POR VOS

PRIMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175811 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor **286148**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-000090**
 Dirección: **K 19 2a 15**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Med: _____ Numero: _____

MÁS POR VOS

PRIMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175811 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor **266148**

Ruta Reparto: **7610-26-003-000090**

Dirección: **K 19 2a 15**

Ciudad: **Pradera**

ok

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres: + Luz Arroyuda	
Apellidos: + CC88717	
Fecha Hora: 6 de diciembre	
Mas Por Ver	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175811.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor **266148**
Ruta Reparto **7610-26-003-000090**
K 19 2a 15
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	<i>06 de Diciembre</i>
Nombre:	<i>66885 615</i>
Apellido:	<i>f. Dec. 05/2023</i>
Tipo de Usuario:	<i>6/12/2023</i>
MOS POR VOS	
PRADERA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 323 - 350, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175811 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 359.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas es una casa de 2 pisos no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 359mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas es una casa de 2 pisos no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 359mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Ojeda López
Profesional en Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ALEXANDRA CASTILLO MINACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 265148DIRECCIÓN K 19 2A 15 - SERREZUELAUBICACIÓN 7510-26-093-00000

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 19 2A 15 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." ; para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



Lucy Amador

 EL NOTIFICADO
CEDULA 56885617FECHA 5 de 10 de noviembre

Renuncia a la asistencia técnica

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175811)

OT - 1501802

NOMBRE ALEXANDRA CASTILLO MINA		DIRECCIÓN K 19 2A 15	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-003-000090	SUSCRIPTOR 266148	C.C. 66885511	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 05/12/23 Hora Inicio: 9:30 Hora Finalización: 9:36 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 15.27 m³ Lectura Anterior: 323 Lectura Actual: 338

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>H21VA388261</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASAJO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	350				
5/12/23	359				Nota: casa zona plantas NO hay daños intencional el medidor esta quieto con las llaves cerrada

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

LUZ HERNANDEZ NUÑO
6685615

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos

NOBRE USUARIO ENTERADO C.C.	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: M11-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor **253050**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-002330**
 Dirección: **C 1a 16 57**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE

Más Por Vos

FORMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175812 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: M11-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
 AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor **253050**
 Ruta Reparto: **7610-26-003-002330**
 Dirección: **C 1a 16 57**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellido: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE

Más Por Vos

FORMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175812 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

OK



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor **253050**
Ruta Reparto: **7610-26-003-002330**
Dirección: **C 1a 16 57**
Ciudad: **Pradera**

*no hay
Nadie
se deso
su copia
06/12/2023*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Asistido: _____	
Tipo Item: _____	Numero: _____
 VALLE Mas Por Vos FIDESA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175812.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EDUARDO CAICEDO GIRONCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 253050DIRECCIÓN C 1A 16 57 - SERREZUELAUBICACIÓN 7610-26-003-002330

AGUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5/12/23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 1A 16 57 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
AGUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Betty Roca

EL NOTIFICADO

CEDULA 1082690930FECHA 5-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica.

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175812)

OT - 1501803

NOMBRE EDUARDO CAICEDO GIRON		DIRECCIÓN C 1A 16 57	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-003-002330	SUSCRIPTOR 253050	C.C 6218327	CONSUMO PROMEDIO 11

Fecha visita: 05/12/23 Hora Inicio: 9:48 Hora Finalización: 10:06 CRITICA X PQR

Periodo: 3387 Consumo: 41 litros Lectura Anterior: 3846 Lectura Actual: 3857

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>11</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	05-25058
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>1-sanitario botando agua</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	3807				
<u>5/12/2023</u>	<u>3824</u>				<u>Nota: Tiene un sanitario, con fuga, por el cubo de entrada a casa del planta y un medidor</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Betty Rivas</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karol Puentes</u> ACUAVALLE Más Por Vos FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>X 1082690930</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor **252447**
Ruta Reparto: **7610-26-003-002720**
Dirección: **C 1a 17 32**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha _____ Hora _____

Residencia _____

Apellido(s) _____

Tipo de Vivienda _____ Número _____

Más Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175813 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023
AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor **252447**
Ruta Reparto: **7610-26-003-002720**
Dirección: **C 1a 17 32**
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha _____ Hora _____

Residencia _____

Apellido(s) _____

Tipo de Vivienda _____ Número _____

Más Por Vos

PRADERA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175813 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor **252447**

Ruta Reparto: **7610-26-003-002720**

Dirección: **C 1a 17 32**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Nombre: Jose Duvan Romero
Apellido: Romero Santana
Tipo Ident: Numero 11/12/2023

Mas Por Vos

FINSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175813.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 06 de diciembre de 2023
AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor **252447**
Ruta Reparto **7610-26-003-002720**
C 1a 17 32
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Nombre:	<u>Jose Juan</u>
Apellidos:	<u>Romero Santana</u>
Tipo de servicio:	<u>11/12/2023</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3448 - 3472, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175813 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3478.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones en buen estado, se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue 3478mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones en buen estado, se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue 3478mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delys Cecilia Oyiedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: JHON FREDY MISA CÓDIGO DEL SUScriptor: 352447

DIRECCIÓN: C 1A 17 32 - SERREZUELA UBICACIÓN: 7610-06-003-002720

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 05/12/23 en horas de manana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 1A 17 32 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Gerson Morales O.

EL NOTIFICADO

CEDULA 94304826

FECHA 05-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175813)

OT - 1501804

NOMBRE
JHON FREDY MISA

DIRECCIÓN
C 1A 17 32

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUScriptor

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-003-002720

252447

94385729

2

Fecha visita: 5/12/23

Hora Inicio: 14:55

Hora Finalización: 1500

CRITICA X

PQR

Periodo: 3387

Consumo: 2 4m3

Lectura Anterior: 3448

Lectura Actual: 3450

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL --- OFICIAL ---
INDUSTRIAL --- ESPECIAL --- INQUILINATO ---
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 5-023410
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 1 OTROS ---
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS ---

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS --- LLAVES TERMINALES --- OTROS ---
LAVAMANOS --- DUCHAS 1 ORINALES ---

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	REGIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-26	3472				
5/12/23	3478				Notas: No hay daños internos, el medidor está quieto con las llaves cerradas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO